Areguá, 23 de mayo de 2012

GDC / UOC Nº 90/2012

Señores
Oferentes
Presente.

REF.: LPN Nº 02/2012: ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA LA GOBERNACION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL"
ID: 232610

ACLARACION Nº 01

De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente formulamos respuesta a una consulta elevada por un posible oferente:

1) El posible oferente pregunta: En el marco de la licitación de referencia, le solicito aclaración sobre el siguiente punto: En la columna *Concentración*, la que especifica la fórmula del medicamento que solicitan, detalla en el ítem Nro. 3 del LOTE 1, ítems Nro. 4, 8 y 9 del LOTE Nro. 2; ITEMS Nro. 1, 8 del LOTE Nro. 5; y en el ITEM Nro. 6 del LOTE 6, cantidades en moléculas en -miligramos o gramos- que el medicamento debe contener, al ser inflexibles estas cantidades (según lo establece el PBC) otorga ventaja al oferente propietario de esa formulación, ya que no tendrá competencia en ese lote. Por lo tanto en esos ítems –y por extensión en cada Lote- la igualdad de oportunidades y la libre competencia se ven seriamente amenazadas, cosa que busca impedir la **Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas**, que en el **Art. 4to. "Principios Generales"**, aseguran claramente **"la igualdad y la libre competencia"**

En base a lo expuesto consulto: si, respetando lo que pide en la columna *"NOMBRE GENERICO" del Listado de Precios del Pliego de Bases y Condiciones".* ¿se podría presentar ofertas de medicamentos que en su formulación contengan cantidades diferentes de moléculas o drogas solicitadas en la columna que dice **"Concentración"** del mismo listado?

Respuesta: No se podrán presentar ofertas de medicamentos que en su formulación no se adecuen a lo requerido por el PByC.

Nos ratificamos en cada una de las concentraciones requeridas. Constituye una atribución discrecional de las Entidades Convocantes, la de determinar el tipo de bienes o servicios a contratar En caso de cambiar la concentración de cualquiera de los ítems solicitados por el recurrente, estaríamos ante un cambio total en todos los ítems, alterando las necesidades de la entidad convocante en cuanto a los bienes requeridos, por lo que nos ratificamos en las concentraciones solicitadas.

Habiendo dado respuesta a la consulta de un posible oferente, solicitamos se eleve al portal de la DNCP la presente respuesta.

Sin otro particular, me despido con un cordial saludo.

ABOG. GONZALO ZAVALA RUIZ
Coordinador UOC